



Táctica & Estrategia
Jurídica

Medellín, 02 de febrero de 2026

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio.
Delegatura de Propiedad Industrial.
Signos Distintivos.
Bogotá.

Asunto: Respuesta a Oficio N° 186 de enero 6 de 2026.

Expediente: SD2025/0121205

Respetados señores,

SANDY CAMILA BRAVO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.036.678.832, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional N° 376.402 del C.S.J, Correo electrónico: tacticayestrategiajuridicasas@gmail.com., apoderada de **DIANA MARCELA LOPEZ DUQUE** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.193.032.846 de Medellín (Antioquia)., solicitante en el trámite de la referencia de la marca “EROXXX ROPA INTIMA”, por medio de la presente comunicación me permito dar respuesta en tiempo y forma, al Estudio de FORMA sobre la marca de la referencia que su despacho profirió mediante Oficio de la referencia, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos solicitados, en los siguientes términos:

Requerimiento: *La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada. Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que Sí se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se menciona en la casilla de reivindicación de colores un color o colores que no están presentes en la etiqueta aportada, esto es, #5E4F4C, #9C9899 y #656364; lo que, genera una inconsistencia con la representación gráfica de la marca.*

Respuesta: Se elimina la referencia a los colores #5E4F4C, #9C9899 y #656364 los cuales no están presentes en la etiqueta.



Táctica & Estrategia
Jurídica

SOLICITUD.

De acuerdo con lo expuesto, respetuosamente solicito la continuación del trámite de la marca solicitada en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

SANDY CAMILA BRAVO

CC 1036678832

T.P 376.402 del C. S de la J.